



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0238

NEUQUÉN, 21 FEB 1997

VISTO:

El Registro N° 101/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la Nota N° 017/97 D.G.D. de la Dirección General de Deportes Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, solicitando la contratación del señor MARCELO VÁZQUEZ, quien cumplirá funciones como guardavidas en la Pileta Municipal del Barrio San Lorenzo, dentro de la actividad Colonia de Vacaciones 1997, a partir del 27-01-97 hasta el 28-02-97, por un monto de \$ 500.-;y


CONSIDERANDO:

Que se adjunta Nota N° 001/97 de la División Asistencia Técnica -Dirección de Promoción Cultural- de la Dirección General de Cultura, mediante la cual requiere la renovación del Contrato del señor JORGE FERNÁNDEZ, a partir del 01-01-97 y en los mismos términos que el anterior, dado la necesidad de contar con el servicio de sonido que el mencionado ofrece para la realización de las distintas actividades programadas y/o auspiciadas por ésta;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que la Dirección General de Personal, en Informe N° 037/97, solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores VÁZQUEZ MARCELO, L.P. N° 41.877/9, para desarrollar tareas como guardavidas en el Programa Colonia de Verano e Invierno'97 dependiente de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación (Código de Actividades N° 1606020005), a partir del 27-01-97 al 28-02-97, percibiendo una remuneración de \$ 500.- mensual, menos los correspondientes descuentos de Ley, y FERNÁNDEZ JORGE ALBERTO, L.P. N° 41.758/9, para prestar servicios en la Dirección de Promoción Cultural -Dirección General de Cultura- (Código de Actividades N° 1606030003), a partir del 01-01-97 hasta el 31-05-97, percibiendo una remuneración de \$ 835.- mensuales, menos los correspondientes descuentos de Ley, ambos dependientes de la Subsecretaría

///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Dirección General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

III...2º

de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre _____ este Municipio y los señores **VÁZQUEZ MARCELO, L.P. N° 41.877/9, D.N.I. N° 92.484.075**, para desarrollar tareas como guardavidas en el Programa Colonia de Verano e Invierno'97 dependiente de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación (Código de Actividades N° 1606020005), a partir del 27-01-97 al 28-02-97, percibiendo una remuneración mensual de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, menos los correspondientes descuentos de Ley, y **FERNÁNDEZ JORGE ALBERTO, L.P. N° 41.758/9, D.N.I. N° 12.196.611**, para prestar servicios en la Dirección de Promoción Cultural -Dirección General de Cultura- (Código de Actividades N° 1606030003), a partir del 01-01-97 hasta el 31-05-97, percibiendo una remuneración de **PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 835.-)** mensuales, menos los correspondientes descuentos de Ley, ambos dependientes de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida _____ Presupuestaria vigente.-

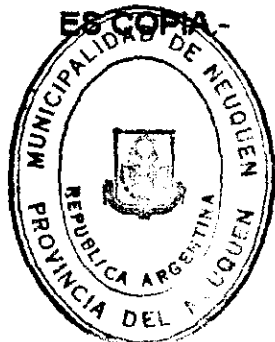
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los _____ fines que estime correspondan.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

MEE.-

ES COPIA.-




Ora. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

FDO) **JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**